

## **ACUERDO PRESIDENCIAL No.14-2002**

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le concede la Constitución Política

### **ACUERDA**

**Arto.1** Nómbrense Secretarios de la Presidencia de la República a los siguientes ciudadanos:

Señor Mario Arana Sevilla, Secretario Técnico.

Señor Alejandro Fiallos Navarro, Secretario de Comunicación Social.

Señor Avil Ramírez Valdivia, Secretario Privado.

Señor Ramón Lacayo Palma, Secretario Personal.

Señor Lindolfo Monjarretz Martínez, Secretario de la Juventud.

Señor Ernesto Leal Sánchez, Secretario para Asuntos de Integración.

**Arto.2** Nómbrense Procurador y Sub Procurador General de la República a los siguientes ciudadanos:

Señor Oscar Herdocia Lacayo, Procurador General de la República.

Señor Francisco José Fiallos Navarro, Sub Procurador General de la República.

**Arto.3** Nómbrense Presidentes, Vicepresidentes, Directores y Subdirectores de Entes Autónomos y Descentralizados a los siguientes ciudadanos:

Señor Mario Alonso Icabalceta, Presidente del Banco Central de Nicaragua.

Señor Reverendo Miguel Ángel Casco González, Director General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Señor Claudio Gutiérrez Huete, Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.

Señor Mario González Lacayo, Director General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

Señora Ana Nubia Alegría Treminio, Subdirectora General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

Señora Edda Callejas Montealegre, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Señor Emilio Selva Tapia, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Señora Vilma Rosa León-York, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Señor Miguel Ángel García Gutiérrez, Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural.

Señor Harold Antonio Rocha Solís, Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

Señor Ausberto Narváez Argüello, Presidente del Instituto Nicaragüense de Turismo.

Señora Leda Sánchez de Parrales, Vicepresidenta del Instituto Nicaragüense de Turismo.

Señor Napoleón Chow Hurtado, Director General del Instituto Nicaragüense de Cultura.

Señor Roberto Porta Córdoba, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico.

Señor Roberto Moreira Baca, Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico.

Señora Ivania del Socorro Toruño Padilla, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer.

Señor Carlos Duarte Areas, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.

**Arto.4** Los ciudadanos nombrados en el artículo 1 de este Acuerdo, tendrán Rango de Ministro de conformidad al artículo 11 de la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 102 del 3 de junio de 1998.

**Arto.5** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

---